



DECRETO N° 233/2023 D.E

Aldea María Luisa, 20 de octubre de 2023.-

VISTO:

La cesión de espacio físico para exhibición de vehículo otorgada a ESCOBAR SANTA FÉ en la Fiesta 136 Aniversario de Aldea María Luisa obrante en expediente N° 4446/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones de referencia obra procedimiento para el cobro de la Factura N° 00001 00000047, por la cesión del espacio mencionado; y

Que, la firma ESCOBAR SANTA FE SACIFI, CUIT N° 30-51884963-4, requiere el espacio para exposición de los vehículos que comercializa; y

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, ejecutará todas sus facultades, competencias y atribuciones legales otorgadas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 10.027; y

Que la presente es una atribución conferida por la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 en los arts. N° 107 y 108;
Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorícese la cesión del espacio físico en el predio para La Posta para la exhibición de vehículo otorgada a ESCOBAR SANTA FÉ en la Fiesta 136 Aniversario de Aldea María Luisa conforme especificaciones obrantes en expediente N° 4446/2023.

ARTICULO 2°: Emítase y apruébese la Factura N° 00001 00000047 de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT N° 30-71671882-0 a ESCOBAR SANTA FE SACIFI, CUIT N° 30-51884963-4 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00).-

ARTICULO 3°: Dese intervención de su competencia a la Tesorería de la Municipalidad de Aldea María Luisa.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, Publíquese, archívese.-